



DECRETO EXENTO N° 3.325 /

RETIRO, 30 OCT. 2014

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 401 de fecha 29.01.2014 que aprueba el Programa Beca Educación Superior año 2014.

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Segundo estado de Pago Beca Municipal segundo Semestre de la Comuna de Retiro, a la alumna Francisca Flores Norambuena .Monto Aporte a la Alumna \$70.000.

2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Municipal por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario